

Señor

GERENTE GENERAL

PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE, legal y debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Ingeniero Augusto Martínez Velasco, sociedad organizada y existente al amparo de las leyes del Ecuador, por la presente comunico a usted, que he procedido a ceder a favor del Ingeniero Augusto Martínez Velasco, ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de la compañía **PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A. PQE**, contenidas en el título y signadas con el número que se detalla a continuación, por tanto el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

DETALLE DE LAS ACCIONES TRANSFERIDAS

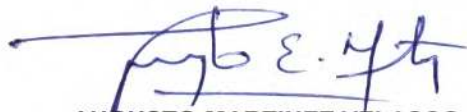
TITULO	NUMERO	# DE ACC.	VALOR TOTAL
60	del 8101 al 8200	100	USD 100,00
61	del 4659 al 4718	60	USD 60,00
TOTAL:		160	USD 160,00

Se servirán tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



AUGUSTO MARTINEZ VELASCO
PARQUESANTO DEL ECUADOR S.A.PQE
RUC: 179213301700-1
CEDENTE



AUGUSTO MARTINEZ VELASCO
C.I.NO. 170411473-3
CESIONARIO

- a) **SERVICEONE S.A.** legalmente representada por su Gerente General, el Ingeniero Augusto Martínez Velasco, representado por la señorita Lorena Rodríguez Vayas, según carta de autorización que se adjunta, con mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- c) **AUGUSTO MARTINEZ VELASCO**, con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- d) **GLOBAL ECUSTAR LLC**, organizada bajo las leyes de Estados Unidos de Norte América, representada por el señor Enrique Quiroz R., con mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- e) **ALFREDO JOSE RIBADENEIRA DE AZEREDO COUTINHO.-** con cien acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- f) **HERNAN FRANCISCO BARAHONA PAEZ.-** con quinientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
- g) **ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ.-** con doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
- h) **GABRIELA QUIÑONES ESPINOSA.-** con doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS Estados Unidos de América.
- i) **ALFREDO RIBADENEIRA ARQUITECTOS CIA.LTDA.-** con cien acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.;
- j) **MAURICIO LEDESMA GANDARA**, con doscientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, por un valor total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;

n) **JUAN DANIEL KOHN TOPFER.-** con cuatrocientas acciones ordinarias nominativas, de un dólar cada una, por un total de CUATROCIENTOS DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Actúa como Presidente de la compañía el Ing. Augusto Martínez Velasco y como Secretario Ad- hoc de la misma al señor Hernán Barahona Páez.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum; hallándose presente la junta el 57% del capital social de la compañía, confirmando la presencia necesaria para instalar la junta, procede a dar inicio a la sesión y decide dar paso al Orden del día propuesto el cual es:

Primero.- Bonificación Presidencia correspondiente al año 2013, según aprobación del Directorio de la compañía.

PRIMERO.- Toma la palabra el Señor Hernán Barahona y en su calidad de accionista pide que se defina el valor del bono por buena gestión del año 2013 a ser entregado al Presidente Ejecutivo de la compañía, según aprobación de directorio que consta en el acta del 19 de abril del 2012.

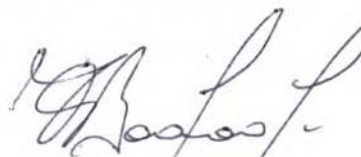
El Señor Hernán Barahona, propone que el bono que recibirá el Presidente Ejecutivo Parquesanto del Ecuador sea de \$140.000,00 (ciento cuarenta mil dólares americanos) y dicho valor deberá ser entregado con acciones de Parquesanto del Ecuador al porcentaje correspondiente al 1,60%.

Luego de haber sido expuesto el orden del día los accionistas aprueban por unanimidad el dicho bono y autorizan la transferencia de acciones al Ing. Augusto Martínez.

Resueltos el punto del orden del día, el Presidente Ejecutivo concede un receso de cuarenta minutos para la redacción de la presente acta. Continúa la sesión a las 11:40 am horas, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad todas sus partes, firmando para constancia los accionistas presentes en unanimidad del acto.



Ing. Augusto Martínez Velasco
Presidente de la Junta
Accionista



Sr. Hernán Barahona Páez
Secretario Ad- hoc de la Junta
Accionista

ASISTENCIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

FECHA:

24 DE DICIEMBRE DEL 2013

ACCIONISTA	% DE ACCIONES	REPRESENTANTE
Serviceone S.A.	10%	AUGUSTO MARTINEZ
Francisco Cobo Martinez	20%	
Alimentos y Servicios Ecuatorianos ALISERVIS S.A	3%	Mauricio Ledesma
Augusto Martinez Velasco	4%	AUGUSTO MARTINEZ
Mauricio Ledesma Gandara	2%	Mauricio Ledesma
Meriban Management LLC	11%	DAVID BENANCIA
Alvaro Miño Cajiao	2%	
GLOBAL ECUSTAR LLC	14%	ENRIQUE QUINOT P.
Alfredo Jose Ribadeneira de Azeredo Coutinho	1%	ALFREDO RIBADENEIRA

Hernan Barahona	5%	Hernan Barahona
Alfredo Jose Ribadeneira Arquitectos Cia. Ltda.	1%	ALFREDO RIBADENEIRA
Jose Maria Fernandez Pirla	10%	
Alfredo Adonay Jimenez Yopez	2%	
Gabriela Quiñones Espinosa	2%	GABRIELA QUIÑONES
Esteban Barra Marcel	0,52%	
Ignacio Barra Marcel	0,52%	
Isabel Noemi Marcel Arteta	0,78%	
Parquesanto del Ecuador S.A. PQE.	2,60%	ALFREDO MARTINEZ
Walter Irving Wright Duran Ballen	0,60%	
Oliver Sebastian Wright Salvador	2%	
Juan Daniel Kohn	4%	Juan Kohn
Roque Antonio Miño Cajiao	2%	